



OFICIO N° 71048
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.141°/368

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2021

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas y soluciones consideradas ante el estado del proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud Familiar (CESFAM) en la comuna de El Monte, indicando las medidas de fiscalización e inspección realizadas a la empresa responsable de la obra, que se mantiene inconclusa desde 2017.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
ORIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4BB6649371BAC87E



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.